BASES DE LA BECA ESCAC STUNT ACADEMY 2027–2029

Convocatoria de beca completa para la formación de Especialista de Acción

1. Objeto de la convocatoria

La beca ESCAC Stunt Academy tiene por objeto facilitar el acceso a la formación de Especialistas de Acción para cine, televisión, publicidad y producciones audiovisuales. La convocatoria está vinculada al programa desarrollado por ESCAC Action Academy en colaboración con In Extremis Film Services.

2. Cobertura de la beca

La beca cubre el 100 % de la matrícula de los dos cursos académicos del programa de Especialista de Acción, con inicio previsto en octubre de 2027 y finalización prevista en junio de 2029. La cobertura se refiere al itinerario académico asignado a la persona beneficiaria; su alcance exacto respecto de asignaturas optativas deberá constar en la aceptación de la beca. No se incluyen alojamiento, manutención, desplazamientos ni gastos personales.

3. Requisitos de participación

Podrán presentarse personas que tengan **al menos 16 años al inicio de la formación**, residan en España o en otro país de la Unión Europea, dispongan de español suficiente para seguir las clases y demuestren motivación por el trabajo de especialista. Se requiere una condición física compatible con la actividad y sus protocolos de seguridad. Se valorará la experiencia deportiva, artística, interpretativa o audiovisual. En caso de participantes menores de edad, se requerirá la autorización de sus representantes legales para formalizar la matrícula y realizar las actividades correspondientes.

4. Fase 1. Selección

Cada aspirante deberá enviar un **vídeo horizontal de aproximadamente un minuto**, hablando directamente a cámara y respondiendo a las siguientes preguntas:

01. ¿Cuál es tu nombre, edad y nacionalidad?

02. ¿Qué estudios tienes y a qué te dedicas actualmente?

03. ¿Por qué quieres convertirte en especialista de acción?

04. ¿Cuál es tu película de acción favorita?

05. ¿Cuál sería tu acción soñada como especialista?

06. ¿Has participado antes en algún proyecto audiovisual? Si es así, cuéntanos brevemente tu experiencia.

La candidatura, junto con el formulario de solicitud cuando esté disponible y el enlace accesible al vídeo, se enviará a **ACTION@ESCAC.ES**.

Fecha límite de recepción: 15 de enero de 2027, inclusive.

5. Fase 2. Entrevista personal

Las personas preseleccionadas serán convocadas a una entrevista personal con el equipo de ESCAC Stunt Academy. Se valorarán motivación, compromiso, actitud, disponibilidad para completar los dos cursos y potencial profesional. La segunda fase consiste únicamente en la entrevista; no se exige un segundo vídeo ni documentación adicional como parte ordinaria de esta fase.

6. Calendario

Cierre de candidaturas: 15 de enero de 2027.
Entrevistas: segunda quincena de enero de 2027.
Resolución: finales de enero de 2027.
Inicio de la formación: octubre de 2027.
Finalización prevista: junio de 2029.

7. Criterios y resolución

Un equipo de selección de ESCAC Action Academy evaluará las candidaturas considerando capacidades y potencial, motivación, compromiso, experiencia relevante y circunstancias económicas cuando proceda. La resolución se comunicará a las personas participantes por correo electrónico. La organización podrá designar suplentes y declarar desierta la convocatoria si ninguna candidatura reúne los requisitos.

8. Compromisos de la persona beneficiaria

La persona seleccionada se compromete a cursar los dos años, mantener una asistencia mínima del 90 %, superar las evaluaciones académicas correspondientes, cumplir las indicaciones docentes y los protocolos de seguridad y mantener una conducta responsable y respetuosa.

9. Renuncia, abandono e incumplimientos

La renuncia o el abandono deberá comunicarse por escrito. Ante incumplimientos graves, la organización podrá revisar o retirar la beca conforme al acuerdo de aceptación y a la normativa aplicable. Cualquier eventual reintegro de costes deberá estar expresamente regulado y ser legalmente procedente; no se establece una penalización automática por causas de fuerza mayor acreditadas.

10. Protección de datos e imagen

Los datos de las candidaturas se utilizarán para gestionar la selección y comunicar su resultado. El formulario definitivo deberá incluir la información legal sobre el responsable del tratamiento, conservación y ejercicio de derechos. El uso promocional de imágenes identificables requerirá la autorización correspondiente.

11. Situación económica

La convocatoria podrá tener en cuenta la situación económica de los aspirantes. Los umbrales, documentación y ejercicio fiscal de referencia se concretarán, en su caso, en las condiciones definitivas de solicitud; no se fijan importes en este documento hasta su validación.

12. Aceptación y contacto

La presentación de la candidatura supone la aceptación de estas bases. La organización resolverá las incidencias no previstas respetando la transparencia y la igualdad de trato.

Correo único para solicitudes y consultas: ACTION@ESCAC.ES
ESCAC Stunt Academy · In Extremis Club Academy · Barberà del Vallès (Barcelona).